

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 30 de julio de 2013, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de procedimiento núm. 557/09.

NIG: 4109144S20090005997.

Procedimiento: 557/09.

Ejecución Núm.: 207/2010. Negociado: 6.º

De: Isabel María Boza Cazorla y María Roció Viejo Díaz.

Contra: Creaciones Martín Luque, S.L., y Fondo de Garantía Salarial.

EDICTO

El Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, hace saber:

Que en este Juzgado se sigue Ejecución 207/10, dimanante de los Autos 557/09, a instancia de Isabel María Boza Cazorla y María Roció Viejo Díaz contra Creaciones Martín Luque, S.L. en la que con fecha 30.7.13 se ha dictado Decreto declarando tener como parte en esta ejecución al Fondo de Garantía Salarial y por subrogado a dicho Organismo, conforme al art. 33.4.º ET en el crédito del trabajador y acordando el archivo provisional de las actuaciones. Y para su inserción y notificación en el BOJA, al encontrarse las demandadas en ignorado paradero, expido el presente.

En Sevilla, a treinta de julio de dos mil trece.- El/La Secretario/a Judicial.